

NORMAS DE APERTURA DE PISCINAS (PREVENCIÓN DE CONTAGIOS COVID-19)



Consulte el nivel de alerta de su municipio en www.mapacovid.es



Administrador
Fincas Colegiado

Ilustre Colegio Territorial
Administradores de
Fincas de Málaga y Melilla



Aforos

Nivel de alerta 1

Piscinas al aire libre 100%
Piscinas de interior 100%

Nivel de alerta 2

Piscinas al aire libre 100%
Piscinas de interior 75%

Nivel de alerta 3

Piscinas al aire libre 75%
Piscinas de interior 50%

Nivel de alerta 4

Piscinas al aire libre 50%
Piscinas de interior 50%

Medidas generales



Delimitar espacios para usuarios convivientes



Mantener la distancia de 1,5 metros tanto en el agua como en el exterior



Limpiar y desinfectar las instalaciones antes de cada jornada, especialmente los espacios cerrados como baños o vestuarios



Agrupar las pertenencias dentro de las zonas delimitadas en el suelo



Llevar la mascarilla (salvo en el baño en la piscina o en la zona de descanso siempre que se cumpla la distancia)



Prohibido el uso de las instalaciones si se padece COVID-19 o cualquier síntoma compatible

Medidas recogidas en el artículo 11 del BOJA extraordinario nº41, de viernes 7 de mayo de 2021

El contenido de esta infografía, elaborada por el Ilustre Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Málaga y Melilla, no puede modificarse ni total ni parcialmente